

Ciudad, y los v. d. Joaquin Paredes, d. Juan Joseph
Fasando, d. Simon de Uyoa, d. Andres Ferrer, d.
Andres Chico, d. Simon Garcia Alcaraz, d. Andres
Ruiz Ros, d. Pedro Josef de Juiroz, y d. Andres
Fernandez Babera Regidores

^{to} Entraron en este Cavildo loy, Portero de Sala, y
los Porteros Juraron por Dios y anima, cura en forma de dho.
haver citado a los Cavalleros Capitulares Diputados
de Abastos y Proveyer Sindico Exal y Personer
para este Ayuntamiento. en virtud de Cedula man-
dada despachar por el v. Conreg. dividida a Ver
un memorial de Abastos de vino para el supe-
rmento comun en el año proximo venidero de
mil setez. ochenta y nueve, y p. lo demas que
ocurrieren de el R. servicio y beneficios publicos,
y dijeron que el v. d. Josef Manzanera Reg.
estava ausente.

^{to} En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escrita
a esta Ciudad por el Ex. v. d. Josef de Rojas
Gobernador de lo Politico y militar de la Plaza de
Cartagena, Capitan Exal. Interino de este Reyno y
el de Valencia, conextando a esta dha Ciudad
haver recibido la promessa ante mag. hecha
para la Alcaydia de esta Fortaleza, vacante p.
fallecim. de d. Pedro Alcantara Perez de Ueca
de que dho. quedava intelligenciada, y acordó se
ponga en este Libro Capitulor

^{to} En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escrita
a esta Ciudad, por el v. Intendente de este
Reyno d. Josef de Cavallo, la ha en suvia
en veinte y nueve del proximo pasado Nov.
acompanada al asunto expediente N.º 10

¶

